

Datos personales del Afiliado Independiente

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO FECHA DE NACIMIENTO DÍA / MES / AÑO

USUARIO NOMBRE DE RECONOCIMIENTO

CALLE Y NÚMERO DIRECCIÓN DE ENVÍO CORREO

COLONIA CIUDAD ESTADO C.P.

RFC (Con HOMOClave) CURP CELULAR

MÉTODO DE PAGO

16 DÍGITOS DE TU TARJETA

SELECCIONAR

VISA MC

FECHA EXPIRACIÓN

CVV

Autorizo a Laboratorio y red de distribución Vital Health, S.A. de C.V. a realizar el cargo a mi tarjeta de crédito o débito por el monto total correspondiente al paquete o producto que he seleccionado.

PAQUETES DE INICIO (PRECIOS EN MXN)

BRONCE
\$4,640.00

PLATA
\$6,960.00

ORO
\$13,920.00

PLATINO PLUS
\$27,840.00

*Más costo de envío

MEMBRESÍA VITALICIA \$580 MXN

Patrocinador Teléfono:
Presentador Teléfono:
Colocación binario Izquierdo Derecho Teléfono:

Mediante la firma de este formulario solicito ser Afiliado Independiente de Vital Health. Certifico que soy mayor de 18 años y que he leído cuidadosamente y acepto todos los términos y condiciones indicados en (1) esta solicitud y el Contrato de Afiliado Independiente, incluso aquellos listados por separado bajo el título "Términos y Condiciones", (2) el Plan de Comisiones y Bonificaciones y (3) la Declaración de Políticas y Procedimientos, todos los cuales se incorporan a este Contrato y pueden ser modificados periódicamente a discreción absoluta y total de Vital Health. Es de mi conocimiento que Vital Health no garantiza el éxito de mi negocio ni los ingresos que yo pudiera obtener en caso de que los hubiera. Entiendo que soy un Afiliado Independiente y este Contrato no crea una relación laboral. Es de mi conocimiento que este Contrato es una solicitud para llegar a ser Afiliado Independiente, pero para lograr serlo, tiene que pasar lo siguiente: 1. Este contrato llegue a Vital Health y sea aceptado. 2. Yo tenga un cliente o afiliado en mi organización, y 3. Reciba mi primer pago de comisiones.

NOTA IMPORTANTE

Laboratorio y red de distribución Vital Health, S.A. de C.V. no se hace responsable por dinero entregado a terceras personas por concepto de inscripción o re-compra. Para realizar un pago, este debe ser depositado directamente a la cuenta bancaria de Laboratorio y red de distribución Vital Health mediante transferencia bancaria y/o cargo a tarjeta de crédito o débito.

Firma del afiliado independiente

FECHA

Este documento debe ser enviado por correo o correo electrónico junto con una identificación oficial vigente al correo: inscripciones@vitalhealthglobal.com. Puede cancelar este Contrato por cualquier motivo y en cualquier momento enviando a Vital Health, a través del correo electrónico previamente proporcionado, una solicitud por escrito en el que conste la fecha, nombre completo y la firma. Solicitud y Contrato de Comisión Mercantil como Afiliado Independiente de Laboratorio y red de distribución Vital Health, S.A. de C.V.

CONTRATO MERCANTIL DE DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE VITAL HEALTH

DECLARACIONES

- Declara Laboratorio y Red de Distribución Vital Health, S.A. de C.V., en lo sucesivo "Vital Health":**
- I. Que es una sociedad mercantil legalmente constituida bajo la legislación mexicana y que su representante legal tiene las facultades y poderes necesarios para obligarse en los términos del presente contrato, y que dichas facultades y poderes no le han sido revocados o modificados en forma alguna.
 - II. Que se dedica a la formulación, elaboración, distribución y venta de diversos productos bajo la marca **Vital Health**, en adelante **"Los Productos"**, mediante el sistema de distribución que se describe en el presente contrato.
 - III. Que desea contratar con distribuidores independientes la comercialización de **"Los Productos"**.
 - IV. Que su domicilio es el ubicado en Villa Robledo 2, colonia Villas del Sol C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.
- Declara el distribuidor independiente, en adelante "EL DISTRIBUIDOR" o "AFILIADO":**
- V. Ser persona física, mayor de edad y capaz de obligarse en los términos del presente contrato.
 - VI. Que tiene la experiencia, conocimientos y medios necesarios para llevar a cabo la comercialización de forma independiente, no subordinada ni exclusiva de **"Los Productos"**, en los términos del presente contrato y los demás documentos que forman parte integrante del mismo.
 - VII. Que no es su deseo presente ni futuro realizar la comercialización de **"Los Productos"** de forma subordinada o exclusiva de **"Los Productos"**, entendiendo plenamente que el presente contrato no actualiza una relación laboral, entre **Vital Health** y **EL DISTRIBUIDOR**.
 - VIII. Que ha recibido y conoce el contenido de los diferentes documentos que forman parte integral del presente contrato, como son: **"Solicitud de Distribuidor Independiente Vital Health"**, **"Plan de Comisiones y Bonificaciones Vital Health"**, **"Declaración de Políticas y Procedimientos Vital Health"**, en adelante los **"Contratos Vital Health"**.
 - IX. Que se encuentra registrado en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con la actividad económica de comerciante, del cual deberá entregar constancia a **Vital Health** dentro de los 45 días posteriores a la firma del presente contrato.
 - X. Que entiende que su éxito o resultados como Distribuidor Independiente dependen de su propio esfuerzo y dedicación, y que no extendió o espera recibir ganancias o beneficios como resultado del esfuerzo de terceras personas.
 - XI. Que los datos que proporcionó en su **Solicitud de Distribuidor Independiente Vital Health** son ciertos y los ratifica para los efectos de este contrato, teniéndolos aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.

CLÁUSULAS

- Objeto.** **Vital Health** acuerda con **EL DISTRIBUIDOR** que, este último, podrá comercializar dentro del territorio nacional (México) **"Los Productos"**, mediante el sistema de distribución que se describe en el presente contrato, en los términos del presente contrato, y demás **"Contratos Vital Health"** que integran este contrato.
- Derechos y beneficios.** **EL DISTRIBUIDOR** tendrá los siguientes derechos y beneficios:
 - i. Derecho a adquirir **"Los Productos"** de **Vital Health** al precio para el cual se encuentre calificado, en los términos del presente contrato y los **"Contratos Vital Health"**.
 - ii. Derecho a patrocinar personas que califiquen para formar su Organización o Red en **Vital Health**.
 - iii. Derecho a diversos niveles de descuento conforme al volumen de compras personales que realice **EL DISTRIBUIDOR**.
 - iv. Derecho a recibir las ganancias por el diferencial entre el precio al que adquirió **"Los Productos"** y el precio de venta final o al público.
 - v. Derecho a recibir las comisiones, conforme al **Plan de Comisiones y Bonificaciones Vital Health**, por las compras que realicen los distribuidores independientes patrocinados por **EL DISTRIBUIDOR**.
- Obligaciones.** **EL DISTRIBUIDOR** deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
 - i. Apoyar, animar, capacitar y motivar a los distribuidores independientes patrocinados por este y que formen parte de su organización (red) en línea descendente.
 - ii. Cumplir con todas las obligaciones de distribuidor y conducirse siempre con honradez, buena fe e integridad.
 - iii. Utilizar única y exclusivamente los contratos de venta y formularios de pedido proporcionados por **Vital Health** para la venta de **"Los Productos"**, siguiendo todas las políticas y procedimientos establecidos por **Vital Health** para el presente contrato.
 - iv. A proteger siempre la imagen y reputación de **Vital Health**, por lo que no deberá tomar o adoptar ninguna acción o actitud que perjudique la reputación, imagen y honra de **Vital Health**, sus fundadores, accionistas, directivos, ejecutivos, empleados, distribuidores representantes y apoderados, en adelante **"Personas Relacionadas Vital Health"**.
 - v. A no efectuar ningún tipo de declaración con respecto de lo posibles ingresos o ganancias, que no esté contenida en el material informativo oficial de **Vital Health**.
 - vi. A no usar, producir, reproducir, crear, publicar, distribuir, ni obtener ningún tipo de material informativo de fuente distinta a los canales oficiales de **Vital Health**.
- Patrocinio de Distribuidores.** **EL DISTRIBUIDOR** podrá patrocinar a sus clientes o a personas que tengan interés en convertirse en distribuidores independientes de **"Los Productos"**, para lo cual, los referirá con **Vital Health** a efecto de que presenten su correspondiente Solicitud de Distribuidor Mercantil Independiente y suscriban el contrato y demás documentación aplicable. Una vez que las partes sean aceptadas como Distribuidor Independiente de **Vital Health** pasarán a formar parte de la organización o red de distribución de **EL DISTRIBUIDOR**, conforme a las reglas del presente contrato y del **Plan de Comisiones y Bonificaciones Vital Health**.
- Publicidad.** **EL DISTRIBUIDOR** no podrá efectuar ninguna publicidad que vaya en contra de los términos del presente contrato o de la documentación e información oficial de **Vital Health** y que no haya sido aprobada previamente por **Vital Health**. **Vital Health** podrá efectuar la publicidad y mercadotecnia que considere necesaria y conveniente, pudiendo utilizar cualquier medio de publicidad, en cualquier propiedad industrial de **Vital Health**, bajo la cual se presenten **"Los Productos"**.
- Violación a los términos publicitarios.** En caso de violación a los términos de este contrato por parte de **EL DISTRIBUIDOR**, este será responsable y será bajo su cargo y responsabilidad cualquier multa o sanción que cualquier autoridad competente imponga a **Vital Health** derivado de la publicidad indebida efectuada por **EL DISTRIBUIDOR**, además será responsable de los daños y perjuicios que ocasione a **Vital Health**.
- Uso de imagen.** **EL DISTRIBUIDOR** autoriza a **Vital Health** a usar su imagen, fotos, nombre e historial personal en los medios publicitarios y promocionales sin que **Vital Health** tenga que cubrir contraprestación alguna a **EL DISTRIBUIDOR**.
- Propiedad Industrial.** Las marcas, logos, signos distintivos y demás propiedad industrial e intelectual bajo la marca **Vital Health** son propiedad de Laboratorio y Red de Distribución Vital Health, S.A. de C.V. y **EL DISTRIBUIDOR** se obliga a no utilizarlas indebidamente o de forma distinta a lo permitido en este contrato o en la información oficial de **Vital Health**. Además, se obliga a no registrar marcas que causen confusión o similares a las marcas de **Vital Health**. **EL DISTRIBUIDOR** no podrá, utilizar las marcas, logos, o cualquier propiedad industrial de **Vital Health**, bajo la cual se presenten **"Los Productos"** en contra de las políticas de **Vital Health** y sin el consentimiento previo y por escrito de **Vital Health**.
- Independencia.** **EL DISTRIBUIDOR** será siempre un comerciante independiente, por lo tanto, no es ni podrá ostentarse como empleado de **Vital Health**. Tampoco podrá atribuirse facultades de representación, apoderado, mandatario o comisionista de **Vital Health**.

EL DISTRIBUIDOR no está obligado a comprar **"Los Productos"**, ni hacerlo con determinada frecuencia, tampoco estará sujeto a fecha u horario alguno para realizar la distribución de **"Los Productos"**. **EL DISTRIBUIDOR**, en ningún momento estará subordinado a instrucciones u órdenes de directores o personal de **Vital Health**, ni estará obligado a rendirle cuentas, con excepción de la información que le sea requerida en virtud del presente contrato.

Vital Health podrá reexaminar en cualquier medio de comunicación o publicidad a **EL DISTRIBUIDOR** con términos y nombres diferentes al de **DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE**, incluyendo, pero no limitando: asociado, socio de negocios, afiliado, asociado de mercado, entre otros, sin que dichos términos cambien la naturaleza del presente contrato, ni el carácter de Distribuidor Independiente de **EL DISTRIBUIDOR**, ni convierta la relación entre **Vital Health** y **EL DISTRIBUIDOR** en una relación laboral.

Violación a los términos de independencia. En caso de incumplimiento de lo estipulado en cuanto a la cláusula de independencia por parte de **EL DISTRIBUIDOR Vital Health** podrá dar por terminado el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, conservando siempre el derecho para reclamar las daños y perjuicios que tal incumplimiento le cause.

Organización y administración del negocio de EL DISTRIBUIDOR. En virtud del carácter independiente de **EL DISTRIBUIDOR**, éste podrá organizar su negocio en la forma que mejor lo considere, sin intervención de **Vital Health**. **EL DISTRIBUIDOR** podrá establecer sus estrategias de venta, comercialización o distribución con total libertad. Todos los gastos, inversiones y obligaciones fiscales, en que incurra **EL DISTRIBUIDOR** por la distribución de **"Los Productos"** serán totales y exclusivamente a su cargo.

Territorios y exclusividad. Acuerdan y entienden las partes que no existen territorios de venta o distribución exclusivos asignados al Distribuidor Independiente.

Distribución de terceros. **EL DISTRIBUIDOR** podrá distribuir productos propios o de terceros, con excepción de productos que compitan directa o indirectamente con **"Los Productos"** de **Vital Health**. Además, **EL DISTRIBUIDOR** podrá desempeñar cualquier otra actividad empresarial, mercantil o profesional lícita, con absoluta libertad.

Impuestos y contribuciones. **Vital Health**, de ser aplicable, retendrá de las utilidades a pagar a **EL DISTRIBUIDOR**, si las hubiere, la cantidad que corresponda de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y demás impuestos aplicables y se obliga a enterarlas a las autoridades fiscales en los términos de las leyes en la materia vigentes. Ambas partes se obligan a pagar los impuestos que les correspondan en virtud de las obligaciones derivadas del presente contrato, de acuerdo con las leyes aplicables.

En caso de que **EL DISTRIBUIDOR** no cuente con el registro y los comprobantes y autorizaciones fiscales necesarias para el desempeño de su actividad comercial y para cumplir con el objeto del presente contrato, al momento en que tenga derecho a recibir alguna ganancia, **Vital Health** retendrá la ganancia de la cual tenga control, hasta en tanto **EL DISTRIBUIDOR** le presente la documentación correspondiente.

Condiciones de venta. **Vital Health** conviene en venderle a **EL DISTRIBUIDOR "Los Productos"** que éste le solicite. La venta de **"Los Productos"** y su entrega estará sujeta a la existencia en los almacenes de **Vital Health**. Por su parte **EL DISTRIBUIDOR** se obliga a pagar por **"Los Productos"** solicitados al momento de realizar el pedido por cualquiera de los medios de pago aceptados por **Vital Health** y de conformidad con los precios vigentes en la fecha de la compra.

Autorización de cobro. **EL DISTRIBUIDOR** autoriza a **Vital Health** a realizar los cargos a su tarjeta de crédito o débito, de forma mensual o por cualquier otro medio de pago, en el momento en que éste solicite el pago de los pedidos, o realizar el cargo de pedido extraordinario. **EL DISTRIBUIDOR** autoriza expresamente a **VITALHEALTH**, en este momento, a efectuar los cargo referidos. **EL DISTRIBUIDOR** autoriza a **Vital Health** a recopilar y procesar la información de la forma de pago de **EL DISTRIBUIDOR** con la finalidad de procesar las transacciones realizadas por este.

Incumplimiento de pago. Las partes convienen que la falta de pago puntual de **"Los Productos"** constituye un incumplimiento del presente contrato. En tal caso, las partes acuerdan que **Vital Health** se reserva el derecho y cobrarse el monto correspondiente de las ganancias o bonificaciones que **Vital Health** debe pagar a **EL DISTRIBUIDOR** o realizar el cargo de dicho monto a la tarjeta o tarjetas de crédito de **EL DISTRIBUIDOR**, o a sus cuentas bancarias, si las hubiere. En cualquier caso, la imposibilidad por parte de **Vital Health** de realizar los cobros por los pedidos que adeude **EL DISTRIBUIDOR**, y este no realice el pago voluntariamente, se considerará incumplimiento de pago, siendo procedente un recargo del 10% mensual, la suspensión o cancelación del pago de bonos y comisiones y la rescisión del presente contrato.

Condiciones de entrega. **Vital Health** se obliga a entregar a **EL DISTRIBUIDOR "Los Productos"** que éste le solicite en perfecto estado de conservación y cumpliendo las normas sanitarias aplicables. El riesgo en el traslado de **"Los Productos"** lo asumirá **Vital Health** hasta el momento en que sean entregados a **EL DISTRIBUIDOR**, a partir de la entrega, el riesgo será única y exclusivamente a cargo de **EL DISTRIBUIDOR**.

Vigencia. El presente contrato tendrá vigencia de 1 (un) año a partir de su suscripción y se renovará automáticamente de forma automática hasta en tanto no sea rescindido por cualquiera de las partes.

Al darse por terminado el presente contrato, **EL DISTRIBUIDOR** dejará de tener el carácter de Distribuidor Independiente **Vital Health** en la fecha terminación o rescisión, según sea el caso y, en consecuencia, perderá todos sus derechos como distribuidor independiente, incluso el derecho a recibir comisiones, bonificaciones o cualquier otro tipo de ingreso que resulte de las actividades de su Organización o Red.

Disolución de la empresa. Si **Vital Health** decide dejar de operar comercialmente, o dejar de vender sus productos mediante venta directa, o se disuelve como entidad comercial, podrá dar por terminado todos los contratos de

Distribuidor Independiente mediante notificación por escrito efectuada a **EL DISTRIBUIDOR** con 30 días de anticipación a la fecha que señale para la terminación.

Cesión de derechos. **EL DISTRIBUIDOR** no podrá ceder ni transmitir total o parcialmente sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato, sin el consentimiento previo y por escrito que otorgue **Vital Health**. Cualquier intento de cesión o cesión sin el consentimiento indicado, no obligará en forma alguna a **Vital Health**, y en tal caso, **Vital Health** podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, con la simple notificación por escrito entregada a **EL DISTRIBUIDOR**.

Vital Health podrá ceder libremente sus derechos y obligaciones derivados del presente contrato a cualquier empresa o sociedad afilada a ella, o a una tercera sin relación con **Vital Health**, debiendo notificar por escrito la cesión a **EL DISTRIBUIDOR**, surtiendo sus efectos a partir de efectuada tal notificación.

Causas de rescisión. **Vital Health** podrá rescindir el presente contrato en caso de incumplimiento por parte de **EL DISTRIBUIDOR** a cualquiera de las cláusulas y condiciones del presente contrato, o de los **"Contratos Vital Health"**, sin necesidad de declaración judicial. **Vital Health** deberá notificar por escrito a **EL DISTRIBUIDOR** su decisión de rescindir el contrato, quedando, en efecto, rescindido desde la fecha en que la notificación sea efectuada.

Incumplimiento del contrato. Acuerdan las partes que, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente contrato, o de las leyes aplicables por parte de **EL DISTRIBUIDOR**, éste, a discreción de **Vital Health**, perderá el derecho a recibir ganancias o bonificaciones sin importar si las ventas relacionadas a dichas ganancias o bonificaciones adicionales se han cerrado o no. En caso de terminación del presente contrato, por cualquier causa, **EL DISTRIBUIDOR** perderá todos sus derechos de distribuidor **Vital Health** todas sus comisiones y bonificaciones y cualquier otro derecho proveniente del **Plan de Comisiones y Bonificaciones Vital Health**, incluyendo a la organización del negocio de distribución en línea descendente.

De la responsabilidad. **EL DISTRIBUIDOR** libera a **Vital Health** y a todas las **"Personas Relacionadas Vital Health"** de toda responsabilidad que se derive del incumplimiento de este contrato y demás normas y políticas de la empresa; de las leyes aplicables, así como de la promoción u operación indebida de su negocio de distribución. **EL DISTRIBUIDOR** se obliga a suar a salvo a **Vital Health** y a todos sus socios, consejeros, directores, gerentes, empleados y apoderados de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole; obligándose, a su costa, a responder, a eximir y, en su caso, indemnizar a **Vital Health** y a todas las **"Personas Relacionadas Vital Health"** de cualquier cargo, demandas, acciones, costos, pérdidas, daños y perjuicios, obligaciones, sentencias, honorarios legales y demás gastos que surjan en relación con la operación de **EL DISTRIBUIDOR**.

Confidencialidad. **EL DISTRIBUIDOR** se obliga a desempeñar la distribución mercantil de **"Los Productos"**, cumpliendo con todas las disposiciones legales, estatutos y municipales aplicables y a desempeñarlos con toda diligencia y esmero en el cumplimiento de sus obligaciones, actuando siempre honradamente y de buena fe con sus clientes y prospectos de clientes.

Bloque de contratación. El presente contrato, los manuales, reglamentos, los **"Contratos Vital Health"** y cualquier otro documento oficial de **Vital Health** forman parte integral del presente contrato, por lo tanto, la aceptación e incumplimiento de cualquiera de ellos, invariablemente, será la aceptación o incumplimiento del presente contrato.

Confidencialidad. **EL DISTRIBUIDOR** no podrá comunicar, revelar, dirigir, o revelar información confidencial de **Vital Health** sin el consentimiento previo y por escrito que otorgue **Vital Health**, salvo las comunicaciones previstas y necesarias para realizar el objeto del presente contrato.

Al momento de darse por terminado o rescindido el presente contrato, **EL DISTRIBUIDOR** deberá devolver a **Vital Health** toda información confidencial, incluidas todas y cada una de las reproducciones de la misma. Las estipulaciones hechas en esta cláusula continuarán vigentes incluso después de la terminación o rescisión del presente contrato.

Por efectos del presente contrato, se entenderá por información confidencial toda aquella información que no es de conocimiento o dominio público, que pertenece o se relaciona con información privada de **Vital Health** y que **EL DISTRIBUIDOR** deba guardar y mantener confidencial, y toda aquella información que **Vital Health** así se lo comunique por cualquier medio a **EL DISTRIBUIDOR**. Constituye información confidencial la que obre en poder de **Vital Health**, subsidiarias y empresas vinculadas, incluyendo, sin estar limitado a ello, su infraestructura, estructura corporativa, relaciones laborales, contratos colectivos e individuales de trabajo, cuestiones actuales, estrategias de negocios, operaciones, prácticas administrativas, políticas de gestión de personal, datos financieros, tarifas, cuotas, primas, adjudicaciones, ofertas, adquisiciones, procesos de suscripción, procesos de adjudicación, procesos de reclutamiento, sistemas de información, tabuladores, manuales de calidad de operaciones y servicio, marcas registradas, anuncios publicitarios, nombres comerciales, patentes, derechos de autor, esquemas de trazado, secretos comerciales, obras, invenciones, desarrollos, mejoras tecnológicas, diseños industriales, modelos de utilidad, descubrimientos, avances o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual registrado a favor de **Vital Health**, subsidiarias y/o personas vinculadas, o cualquier otro medio que contenga dicha información o por el cual haya sido provista, incluidos los medios recibidos de terceros.

EL DISTRIBUIDOR acuerda en usar la información confidencial, así como la documentación que le sea provista, únicamente para los fines previstos en ellos o para aquellos descritos en este contrato.

EL DISTRIBUIDOR deberá conservar confidencial la información con ese carácter, recibida de **Vital Health**, de manera indefinida, protegerla, salvaguardarla y custodiarla a fin de evitar su transmisión a terceros no autorizados, y deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad que se consideren necesarias para evitar la revelación de dicha información. No se considerará confidencial la información desarrollada de forma independiente por **EL DISTRIBUIDOR** de una forma que no haya sido en incumplimiento del presente contrato.

EL DISTRIBUIDOR, sus empleados, o personas vinculadas a este, se obligan a reservarse toda la información confidencial provista por **Vital Health**, incluyendo los medios físicos dispuestos para la consulta o almacenamiento de dicha información. Se obligan, además, a no compartirla con ninguna persona, así como a prevenir la pérdida de la información confidencial, mediante el uso, o negligencia, mediante el estricto cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos para la protección, respaldo, recuperación, protección y seguridad de dicha información, e informar de cualquier incidente que pudiera ser en perjuicio de dicha información.

Al terminarse este contrato, por cualquier causa, **EL DISTRIBUIDOR** deberá suspender el uso de la información confidencial propiedad de **Vital Health** que se encuentre en su poder. Además, deberá destruir o devolver la misma, incluyendo las respectivas copias que estén en su poder o bajo su control, proporcionando inmediatamente, en un plazo no mayor a 72 horas, un certificado de destrucción o destrucción de la información.

Propiedad industrial. La celebración del presente contrato no permite ni otorga a **EL DISTRIBUIDOR** el derecho de utilizar ningún medio publicitario, privado o público, de las marcas registradas, anuncios publicitarios y nombres comerciales, patentes, derechos de autor, esquemas de trazado, secretos comerciales, o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual registrado a favor de **Vital Health**. Por lo tanto, queda expresamente prohibido que haga uso de las mismas cualquier entidad de la que **EL DISTRIBUIDOR** sea o se vuelva parte, a menos que se celebre un acuerdo por escrito que lo autorice.

Comunicación. **EL DISTRIBUIDOR** da su consentimiento para que **Vital Health**, personas relacionadas o demás Distribuidores Independientes, le comuniquen, por cualquier medio información relacionada con **"Los Productos"**, servicios, oportunidades de negocio y demás asuntos que **Vital Health** considere de interés o beneficio para **EL DISTRIBUIDOR**, o que sea necesarios para el cumplimiento del presente contrato y esta relación mercantil.

Modificaciones. Las partes acuerdan que **Vital Health**, unilateralmente y a su entera discreción, podrá modificar los términos y condiciones del presente contrato y las condiciones contenidas en los **"Contratos Vital Health"** oficiales que forman parte integral del presente instrumento, surtiendo efectos a partir de su publicación en el material de comunicación oficial de **Vital Health**, así como en su sitio web: www.vitalhealth-global.com.

Con la aceptación y suscripción del presente contrato, **EL DISTRIBUIDOR** expresamente acepta la facultad de **Vital Health** de modificar a discreción, unilateralmente, y sin previo aviso, los términos y condiciones del presente contrato y demás **"Contratos Vital Health"**. Además, consiente que dichas modificaciones serán aplicables y surtirán efectos desde que su publicación en los medios oficiales de **Vital Health**, sin perjuicio de que se le comunique por escrito a **EL DISTRIBUIDOR**.

EL DISTRIBUIDOR acepta sujetarse a todas y cada una de las modificaciones que realice **Vital Health** a este contrato, al **Plan de Comisiones y Bonificaciones Vital Health**, y en general, a todos los **"Contratos Vital Health"**.

En caso de que **EL DISTRIBUIDOR** no acepte o no esté de acuerdo con alguna modificación, **EL DISTRIBUIDOR** podrá dar por terminado este contrato mediante aviso dado por escrito a **Vital Health**. Se considerará como aceptación de **EL DISTRIBUIDOR** cualquier modificación, el que este contrato, o cualquier otro documento de **Vital Health**, que contenga modificaciones o el que acepte las ganancias correspondientes a ventas efectuadas con posterioridad la publicación de las modificaciones efectuadas.

Independencia del clauleado. Las partes convienen que en caso de que cualquier estipulación de este contrato sea declarada nula por resolución definitiva de autoridad competente, solo dejará de tener efecto la porción o cláusula declarada nula, subsistiendo la parte de la cláusula o las cláusulas cuya nulidad no se declare. Igualmente, las partes convienen en estipular que en sustitución de la declarada nula, o interpretar la declarada nula, en la forma más cercana a la estipulación declarada nula.

Legislación aplicable. Para la interpretación litigio o controversia derivadas del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la legislación mercantil mexicana, al Código de Comercio vigente y su legislación supletoria. Asimismo, convienen en que toda controversia o reclamación relacionada con el presente contrato, en los casos en que **Vital Health** sea la parte actora, demandante o incompare, se podrá ventilar, a discreción de **Vital Health**, en los juzgados o tribunales mercantiles del distrito judicial de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, o en mente arbitraje de conformidad con el Reglamento de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, en esta misma ciudad de Hermosillo, Sonora. Para los casos en que la parte actora, demandante o incompare sea **EL DISTRIBUIDOR**, todo litigio, controversia o reclamación resultante relativo a este contrato, su incumplimiento, resolución o nulidad, se resolverá mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

Notificaciones. Todas las notificaciones, avisos y comunicaciones que **Vital Health** deba efectuar a **EL DISTRIBUIDOR** con respecto al presente contrato, podrán hacerse por escrito y entregarse en el domicilio de **EL DISTRIBUIDOR**, también, podrán efectuarse con plena validez por medios electrónicos, como correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp, y cualquier otro medio electrónico. Todas las notificaciones, avisos y comunicaciones que **EL DISTRIBUIDOR** deba efectuar a **Vital Health**, con respecto del presente contrato, deberá realizarlas por escrito en el domicilio oficial de la empresa.

Datos personales y aviso de privacidad. **Vital Health** ha puesto a disposición de **EL DISTRIBUIDOR** el aviso de privacidad de **Vital Health**, el cual, se encuentra disponible en el sitio web oficial de **Vital Health** www.vitalhealth-global.com. Asimismo, **EL DISTRIBUIDOR** da su consentimiento a **Vital Health** para que, en el presente contrato, y por lo tanto, expresamente otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en los términos ahí contenidos.

Vital Health es responsable de recabar los datos personales de **EL DISTRIBUIDOR** y del uso que se le dé a los mismos; así como de su protección. **Vital Health** queda facultado, además, de forma enunciativa más no limitativa, y sin perjuicio de las demás facultades contenidas en el aviso de privacidad, para utilizar los datos personales de **EL DISTRIBUIDOR** para las siguientes finalidades: proveer **"Los Productos"** que **EL DISTRIBUIDOR** haya solicitado, notificarle sobre nuevos servicios o productos que puedan estar relacionados con el contrato o sobre cambios en las condiciones de las mismas; elaborar estudios y programas que son necesarios para determinar hábitos de consumo, realizar evaluaciones periódicas de **"Los Productos"** y distribuidores independientes a efecto de mejorar la calidad de los mismos; evaluar la calidad del servicio que **Vital Health** le brinda y, en general, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de este contrato. Para las finalidades antes mencionadas, **EL DISTRIBUIDOR** se obliga a proporcionar a **Vital Health**, por escrito, los siguientes datos personales: nombre completo, CURP, RFC, fecha de nacimiento, teléfono fijo y/o celular, correo electrónico, firma y fotografía reciente, así como su cuenta de correo electrónico.

Términos y definiciones. Los términos utilizados, y que no se encuentren definidos en este mismo documento, deben considerarse e interpretarse con el significado descrito en el documento **Declaración de Políticas y Procedimientos Vital Health**, en su defecto, deberán ser interpretados en armonía y concordancia con todos los **"Contratos Vital Health"**. El presente contrato y la Solicitud de Distribuidor Independiente **Vital Health**, se suscriben el día ____ de

del 20 ____; en Hermosillo, Sonora, México.

VITAL HEALTH

EL DISTRIBUIDOR

DIRECTOR GENERAL